



**PRESIDENCIA MUNICIPAL DE MINERAL DEL CHICO
SECRETARÍA GENERAL
DIRECCIÓN DE REGLAMENTOS Y ESPECTACULOS**

Eliminado: un párrafo con 3 renglones. Fundamento legal: Artículo 114 de la ley de transparencia y acceso a la información pública de el Estado de Hidalgo en virtud de tratarse de información que contiene datos personales.

LICENCIA NUMERO: **042**

Con fundamento en el artículo 121 fracción V de la Ley Orgánica Municipal, artículo 2 fracción II, artículo 4 fracción I y artículo 5 del Reglamento General de Comercio y Servicios del Municipio de Mineral del Chico, Hidalgo y toda vez que el expediente respectivo está debidamente integrado.

SE EXPIDE LA PRESENTE

LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO

Renovación

VIGENCIA AÑO 2021

GIRO

Para El Establecimiento Mercantil Ubicado En: **AV. Alfonso Corona Del Rosal NO 4 Municipio Mineral del Chico**, Con Giro De: **Planta De Ornato**", Denominación" **Bonsái** " Horario de 9:00 a 21:00 hrs. lunes a domingo.

Se extiende la presente en Mineral del Chico, Hidalgo, a los 1 días del mes de Marzo del 2021.

Atentamente

**C. MA. HILDA HERNÁNDEZ NAVARRETE
DIRECTORA DE REGLAMENTOS Y ESPECTÁCULOS**

Con fundamento en el artículo 20 del Reglamento general de comercio y servicios, cualquier traspaso o movimiento de esta licencia deberá realizarse ante esta Dirección, apercibido que de no ser así, causará su cancelación de oficio.



**PRESIDENCIA MUNICIPAL DE MINERAL DEL CHICO
SECRETARÍA GENERAL
DIRECCIÓN DE REGLAMENTOS Y ESPECTACULOS**

Eliminado: un párrafo con 3 renglones. Fundamento legal:
Artículo 114 de la ley de transparencia y acceso a la
información pública de el Estado de Hidalgo en virtud de
tratarse de información que contiene datos personales.

LICENCIA NUMERO: **043**

Con fundamento en el artículo 121 fracción V de la Ley Orgánica Municipal, artículo 2 fracción II, artículo 4 fracción I y artículo 5 del Reglamento General de Comercio y Servicios del Municipio de Mineral del Chico, Hidalgo y toda vez que el expediente respectivo está debidamente integrado.

SE EXPIDE LA PRESENTE

LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO

Renovación

VIGENCIA AÑO 2021

GIRO

Para El Establecimiento Mercantil Ubicado En: **AV. Alfonso Corona Del Rosal NO 4 Municipio Mineral del Chico**, Con Giro De: **Cabañas**", Denominación **"San Diego "** Horario de 24:00 hrs. lunes a domingo.

Se extiende la presente en Mineral del Chico, Hidalgo, a los 1 días del mes de Marzo del 2021.

Atentamente

**C. MA. HILDA HERNÁNDEZ NAVARRETE
DIRECTORA DE REGLAMENTOS Y ESPECTÁCULOS**

Con fundamento en el artículo 20 del Reglamento general de comercio y servicios, cualquier traspaso o movimiento de esta licencia deberá realizarse ante esta Dirección, apercibido que de no ser así, causará su cancelación de oficio.



PRESIDENCIA MUNICIPAL DE MINERAL DEL CHICO
SECRETARÍA GENERAL
DIRECCIÓN DE REGLAMENTOS Y ESPECTACULOS

Eliminado: un párrafo con 3 renglones. Fundamento legal:
Artículo 114 de la ley de transparencia y acceso a la información
publica de el Estado de Hidalgo en virtud de tratarse de
información que contiene datos personales.

LICENCIA NUMERO: **044**

Con fundamento en el artículo 121 fracción V de la Ley Orgánica Municipal, artículo 2 fracción II, artículo 4 fracción I y artículo 5 del Reglamento General de Comercio y Servicios del Municipio de Mineral del Chico, Hidalgo y toda vez que el expediente respectivo está debidamente integrado.

SE EXPIDE LA PRESENTE

LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO

Renovación

VIGENCIA AÑO 2021

GIRO

Para El Establecimiento Mercantil Ubicado En: **Emiliano Zapata S/N, Bo. Centro La Estanzuela Municipio Mineral del Chico**, Con Giro De: **"Billar"**, Denominación **"Bola 8"** Horario de 12:30 pm a 12:30 hrs. lunes a domingo.

Se extiende la presente en Mineral del Chico, Hidalgo, a los 1 días del mes de Marzo del 2021.

Atentamente

C. MA. HILDA HERNÁNDEZ NAVARRETE
DIRECTORA DE REGLAMENTOS Y ESPECTÁCULOS

Con fundamento en el artículo 20 del Reglamento general de comercio y servicios, cualquier traspaso o movimiento de esta licencia deberá realizarse ante esta Dirección, apercibido que de no ser así, causará su cancelación de oficio.



**PRESIDENCIA MUNICIPAL DE MINERAL DEL CHICO
SECRETARÍA GENERAL
DIRECCIÓN DE REGLAMENTOS Y ESPECTACULOS**

Eliminado: un párrafo con 3 renglones. Fundamento legal:
Artículo 114 de la ley de transparencia y acceso a la información
publica de el Estado de Hidalgo en virtud de tratarse de
información que contiene datos personales.

LICENCIA NUMERO: 045

Con fundamento en el artículo 121 fracción V de la Ley Orgánica Municipal, artículo 2 fracción II, artículo 4 fracción I y artículo 5 del Reglamento General de Comercio y Servicios del Municipio de Mineral del Chico, Hidalgo y toda vez que el expediente respectivo está debidamente integrado.

SE EXPIDE LA PRESENTE

LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO

Renovación

VIGENCIA AÑO 2021

GIRO

Para El Establecimiento Mercantil Ubicado En: **Av. Alfonso Corona Del Rosal, Municipio Mineral del Chico**, Con Giro De: **“Restaurante y/o similares con venta de vinos y licores”**, Denominación **“Restaurante Magos ”** Horario de 9:00 pm a 22:00 hrs. Lunes a domingo.

Se extiende la presente en Mineral del Chico, Hidalgo, a los 3 días del mes de Marzo del 2021.

Atentamente

**C. MA. HILDA HERNÁNDEZ NAVARRETE
DIRECTORA DE REGLAMENTOS Y ESPECTÁCULOS**

Con fundamento en el artículo 20 del Reglamento general de comercio y servicios, cualquier traspaso o movimiento de esta licencia deberá realizarse ante esta Dirección, apercibido que de no ser así, causará su cancelación de oficio.



**PRESIDENCIA MUNICIPAL DE MINERAL DEL CHICO
SECRETARÍA GENERAL
DIRECCIÓN DE REGLAMENTOS Y ESPECTACULOS**

Eliminado: un párrafo con 3 renglones. Fundamento legal:
Artículo 114 de la ley de transparencia y acceso a la información pública de el Estado de Hidalgo en virtud de tratarse de información que contiene datos personales.

LICENCIA NUMERO: 046

Con fundamento en el artículo 121 fracción V de la Ley Orgánica Municipal, artículo 2 fracción II, artículo 4 fracción I y artículo 5 del Reglamento General de Comercio y Servicios del Municipio de Mineral del Chico, Hidalgo y toda vez que el expediente respectivo está debidamente integrado.

SE EXPIDE LA PRESENTE

LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO

Renovación

VIGENCIA AÑO 2021

GIRO

Para El Establecimiento Mercantil Ubicado En: **Maximiliano Contreras s/n, Bo. La Garnica, La Estanzuela Municipio Mineral del Chico**, Con Giro De: **“Recaudería”**, Denominación **“Eben-ezer”**
Horario de 7:00 pm a 18:30 hrs. lunes a domingo.

Se extiende la presente en Mineral del Chico, Hidalgo, a los 3 días del mes de Marzo del 2021.

Atentamente

**C. MA. HILDA HERNÁNDEZ NAVARRETE
DIRECTORA DE REGLAMENTOS Y ESPECTÁCULOS**

Con fundamento en el artículo 20 del Reglamento general de comercio y servicios, cualquier traspaso o movimiento de esta licencia deberá realizarse ante esta Dirección, apercibido que de no ser así, causará su cancelación de oficio.



PRESIDENCIA MUNICIPAL DE MINERAL DEL CHICO
SECRETARÍA GENERAL
DIRECCIÓN DE REGLAMENTOS Y ESPECTACULOS

Eliminado: un párrafo con 3 renglones. Fundamento legal:
Artículo 114 de la ley de transparencia y acceso a la información
publica de el Estado de Hidalgo en virtud de tratarse de
información que contiene datos personales.

LICENCIA NUMERO: **047**

Con fundamento en el artículo 121 fracción V de la Ley Orgánica Municipal, artículo 2 fracción II, artículo 4 fracción I y artículo 5 del Reglamento General de Comercio y Servicios del Municipio de Mineral del Chico, Hidalgo y toda vez que el expediente respectivo está debidamente integrado.

SE EXPIDE LA PRESENTE

LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO

Renovación

VIGENCIA AÑO 2021

GIRO

Para El Establecimiento Mercantil Ubicado En: **C. Longinos S/N Municipio Mineral del Chico**, Con Giro De: **"Cabañas"**, Denominación **"Las Estrellas"** Horario de 24:0 hrs. lunes a domingo.

Se extiende la presente en Mineral del Chico, Hidalgo, a los 6 días del mes de Marzo del 2021.

Atentamente

C. MA. HILDA HERNÁNDEZ NAVARRETE
DIRECTORA DE REGLAMENTOS Y ESPECTÁCULOS

Con fundamento en el artículo 20 del Reglamento general de comercio y servicios, cualquier traspaso o movimiento de esta licencia deberá realizarse ante esta Dirección, apercibido que de no ser así, causará su cancelación de oficio.



**PRESIDENCIA MUNICIPAL DE MINERAL DEL CHICO
SECRETARÍA GENERAL
DIRECCIÓN DE REGLAMENTOS Y ESPECTACULOS**

Eliminado: un párrafo con 3 renglones. Fundamento legal:
Artículo 114 de la ley de transparencia y acceso a la información
publica de el Estado de Hidalgo en virtud de tratarse de
información que contiene datos personales.

LICENCIA NUMERO: **048**

Con fundamento en el artículo 121 fracción V de la Ley Orgánica Municipal, artículo 2 fracción II, artículo 4 fracción I y artículo 5 del Reglamento General de Comercio y Servicios del Municipio de Mineral del Chico, Hidalgo y toda vez que el expediente respectivo está debidamente integrado.

SE EXPIDE LA PRESENTE

LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO

Renovación

VIGENCIA AÑO 2021

GIRO

Para El Establecimiento Mercantil Ubicado En: **C. Josefa Ortiz De Domínguez Benito Juárez Municipio Mineral del Chico**, Con Giro De: **“Restaurante y/n similar con venta de vinos y licores con alimentos”**, Denominación **“ La Oficina”** Horario de 9:00 a.m. a 21:0 hrs. lunes a domingo.

Se extiende la presente en Mineral del Chico, Hidalgo, a los 9 días del mes de Marzo del 2021.

Atentamente

**C. MA. HILDA HERNÁNDEZ NAVARRETE
DIRECTORA DE REGLAMENTOS Y ESPECTÁCULOS**

Con fundamento en el artículo 20 del Reglamento general de comercio y servicios, cualquier traspaso o movimiento de esta licencia deberá realizarse ante esta Dirección, apercibido que de no ser así, causará su cancelación de oficio.



PRESIDENCIA MUNICIPAL DE MINERAL DEL CHICO
SECRETARÍA GENERAL
DIRECCIÓN DE REGLAMENTOS Y ESPECTACULOS

Eliminado: un párrafo con 3 renglones. Fundamento legal:
Artículo 114 de la ley de transparencia y acceso a la información pública de el Estado de Hidalgo en virtud de tratarse de información que contiene datos personales.

LICENCIA NUMERO: **049**

Con fundamento en el artículo 121 fracción V de la Ley Orgánica Municipal, artículo 2 fracción II, artículo 4 fracción I y artículo 5 del Reglamento General de Comercio y Servicios del Municipio de Mineral del Chico, Hidalgo y toda vez que el expediente respectivo está debidamente integrado.

SE EXPIDE LA PRESENTE

LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO

Renovación

VIGENCIA AÑO 2021

GIRO

Para El Establecimiento Mercantil Ubicado En: **C. Cerrada De Doria Benito Juárez Municipio Mineral del Chico**, Con Giro De: **"Lonchería "**, Denominación **"Meli"** Horario de 9:00 a.m. a 21:0 hrs. lunes a domingo.

Se extiende la presente en Mineral del Chico, Hidalgo, a los 9 días del mes de Marzo del 2021.

Atentamente

2020-2024

C. MA. HILDA HERNÁNDEZ NAVARRETE
DIRECTORA DE REGLAMENTOS Y ESPECTÁCULOS

Con fundamento en el artículo 20 del Reglamento general de comercio y servicios, cualquier traspaso o movimiento de esta licencia deberá realizarse ante esta Dirección, apercibido que de no ser así, causará su cancelación de oficio.



**PRESIDENCIA MUNICIPAL DE MINERAL DEL CHICO
SECRETARÍA GENERAL
DIRECCIÓN DE REGLAMENTOS Y ESPECTACULOS**

Eliminado: un párrafo con 3 renglones. Fundamento legal:
Artículo 114 de la ley de transparencia y acceso a la información pública de el Estado de Hidalgo en virtud de tratarse de información que contiene datos personales.

LICENCIA NUMERO: **050**

Con fundamento en el artículo 121 fracción V de la Ley Orgánica Municipal, artículo 2 fracción II, artículo 4 fracción I y artículo 5 del Reglamento General de Comercio y Servicios del Municipio de Mineral del Chico, Hidalgo y toda vez que el expediente respectivo está debidamente integrado.

SE EXPIDE LA PRESENTE

LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO

Renovación

VIGENCIA AÑO 2021

GIRO

Para El Establecimiento Mercantil Ubicado En: **Av. Alfonso Corona Del Rosal S/N Municipio Mineral del Chico**, Con Giro De: **“Restaurante y/o Similares Con Venta De Vinos y Licores Con Alimentos”**, Denominación **“El Secreto Del Socavón”** Horario de 7:00 a.m. a 22:0 hrs. lunes a domingo.

Se extiende la presente en Mineral del Chico, Hidalgo, a los 9 días del mes de Marzo del 2021.

Atentamente

**C. MA. HILDA HERNÁNDEZ NAVARRETE
DIRECTORA DE REGLAMENTOS Y ESPECTÁCULOS**

Con fundamento en el artículo 20 del Reglamento general de comercio y servicios, cualquier traspaso o movimiento de esta licencia deberá realizarse ante esta Dirección, apercibido que de no ser así, causará su cancelación de oficio.



PRESIDENCIA MUNICIPAL DE MINERAL DEL CHICO
SECRETARÍA GENERAL
DIRECCIÓN DE REGLAMENTOS Y ESPECTACULOS

Eliminado: un párrafo con 3 renglones. Fundamento legal:
Artículo 114 de la ley de transparencia y acceso a la información pública de el Estado de Hidalgo en virtud de tratarse de información que contiene datos personales.

LICENCIA NUMERO: 051

Con fundamento en el artículo 121 fracción V de la Ley Orgánica Municipal, artículo 2 fracción II, artículo 4 fracción I y artículo 5 del Reglamento General de Comercio y Servicios del Municipio de Mineral del Chico, Hidalgo y toda vez que el expediente respectivo está debidamente integrado.

SE EXPIDE LA PRESENTE

LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO

Renovación

VIGENCIA AÑO 2021

GIRO

Para El Establecimiento Mercantil Ubicado En: **C. Revolución # 20, Col. Benito Juárez Municipio Mineral del Chico**, Con Giro De: **"Papelería"**, Denominación **"Tres Hermanos"** Horario de 7:00 a.m. a 21:0 hrs. lunes a domingo.

Se extiende la presente en Mineral del Chico, Hidalgo, a los 10 días del mes de Marzo del 2021.

Atentamente

C. MA. HILDA HERNÁNDEZ NAVARRETE
DIRECTORA DE REGLAMENTOS Y ESPECTÁCULOS

Con fundamento en el artículo 20 del Reglamento general de comercio y servicios, cualquier traspaso o movimiento de esta licencia deberá realizarse ante esta Dirección, apercibido que de no ser así, causará su cancelación de oficio.



**PRESIDENCIA MUNICIPAL DE MINERAL DEL CHICO
SECRETARÍA GENERAL
DIRECCIÓN DE REGLAMENTOS Y ESPECTACULOS**

Eliminado: un párrafo con 3 renglones. Fundamento legal:
Artículo 114 de la ley de transparencia y acceso a la información
publica de el Estado de Hidalgo en virtud de tratarse de
información que contiene datos personales.

LICENCIA NUMERO: 052

Con fundamento en el artículo 121 fracción V de la Ley Orgánica Municipal, artículo 2 fracción II, artículo 4 fracción I y artículo 5 del Reglamento General de Comercio y Servicios del Municipio de Mineral del Chico, Hidalgo y toda vez que el expediente respectivo está debidamente integrado.

SE EXPIDE LA PRESENTE

LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO

Renovación

VIGENCIA AÑO 2021

GIRO

Para El Establecimiento Mercantil Ubicado En: **Av. Benemérito De Las Américas , Col. Benito Juárez Municipio Mineral del Chico**, Con Giro De: **“Tortillería ”**, Denominación **“Hernández ”**
Horario de 8:00 a.m. a 16:0 hrs. lunes a domingo.

Se extiende la presente en Mineral del Chico, Hidalgo, a los 10 días del mes de Marzo del 2021.

Atentamente

**C. MA. HILDA HERNÁNDEZ NAVARRETE
DIRECTORA DE REGLAMENTOS Y ESPECTÁCULOS**

Con fundamento en el artículo 20 del Reglamento general de comercio y servicios, cualquier traspaso o movimiento de esta licencia deberá realizarse ante esta Dirección, apercibido que de no ser así, causará su cancelación de oficio.



**PRESIDENCIA MUNICIPAL DE MINERAL DEL CHICO
SECRETARÍA GENERAL
DIRECCIÓN DE REGLAMENTOS Y ESPECTACULOS**

Eliminado: un párrafo con 3 renglones. Fundamento legal:
Artículo 114 de la ley de transparencia y acceso a la información pública de el Estado de Hidalgo en virtud de tratarse de información que contiene datos personales.

LICENCIA NUMERO: **053**

Con fundamento en el artículo 121 fracción V de la Ley Orgánica Municipal, artículo 2 fracción II, artículo 4 fracción I y artículo 5 del Reglamento General de Comercio y Servicios del Municipio de Mineral del Chico, Hidalgo y toda vez que el expediente respectivo está debidamente integrado.

SE EXPIDE LA PRESENTE

LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO

Renovación

VIGENCIA AÑO 2021

GIRO

Para El Establecimiento Mercantil Ubicado En: **Av. Benemérito De Las Américas , Col. Benito Juárez Municipio Mineral del Chico**, Con Giro De: **“Abarrotes, Miscelánea, Recaudería con Venta de Vinos y Licores ”**, Denominación **“La Chiquita ”** Horario de 7:00 a.m. a 21:0 hrs. lunes a domingo.

Se extiende la presente en Mineral del Chico, Hidalgo, a los 10 días del mes de Marzo del 2021.

Atentamente

**C. MA. HILDA HERNÁNDEZ NAVARRETE
DIRECTORA DE REGLAMENTOS Y ESPECTÁCULOS**

Con fundamento en el artículo 20 del Reglamento general de comercio y servicios, cualquier traspaso o movimiento de esta licencia deberá realizarse ante esta Dirección, apercibido que de no ser así, causará su cancelación de oficio.



PRESIDENCIA MUNICIPAL DE MINERAL DEL CHICO
SECRETARÍA GENERAL
DIRECCIÓN DE REGLAMENTOS Y ESPECTACULOS

Eliminado: un párrafo con 3 renglones. Fundamento legal:
Artículo 114 de la ley de transparencia y acceso a la información pública de el Estado de Hidalgo en virtud de tratarse de información que contiene datos personales.

LICENCIA NUMERO: **054**

Con fundamento en el artículo 121 fracción V de la Ley Orgánica Municipal, artículo 2 fracción II, artículo 4 fracción I y artículo 5 del Reglamento General de Comercio y Servicios del Municipio de Mineral del Chico, Hidalgo y toda vez que el expediente respectivo está debidamente integrado.

SE EXPIDE LA PRESENTE

LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO

Renovación

VIGENCIA AÑO 2021

GIRO

Para El Establecimiento Mercantil Ubicado En: **Insurgentes S/N, Cerro Colorado, Col. Benito Juárez Municipio Mineral del Chico**, Con Giro De: **“Abarrotes”** Denominación **“Las Gemelas”** Horario de 8:00 a.m. a 21:0 hrs. lunes a domingo.

Se extiende la presente en Mineral del Chico, Hidalgo, a los 10 días del mes de Marzo del 2021.

Atentamente

C. MA. HILDA HERNÁNDEZ NAVARRETE
DIRECTORA DE REGLAMENTOS Y ESPECTÁCULOS

Con fundamento en el artículo 20 del Reglamento general de comercio y servicios, cualquier traspaso o movimiento de esta licencia deberá realizarse ante esta Dirección, apercibido que de no ser así, causará su cancelación de oficio.



PRESIDENCIA MUNICIPAL DE MINERAL DEL CHICO
SECRETARÍA GENERAL
DIRECCIÓN DE REGLAMENTOS Y ESPECTACULOS

Eliminado: un párrafo con 3 renglones. Fundamento legal:
Artículo 114 de la ley de transparencia y acceso a la información
publica de el Estado de Hidalgo en virtud de tratarse de
información que contiene datos personales.

LICENCIA NUMERO: 055

Con fundamento en el artículo 121 fracción V de la Ley Orgánica Municipal, artículo 2 fracción II, artículo 4 fracción I y artículo 5 del Reglamento General de Comercio y Servicios del Municipio de Mineral del Chico, Hidalgo y toda vez que el expediente respectivo está debidamente integrado.

SE EXPIDE LA PRESENTE

LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO

Renovación

VIGENCIA AÑO 2021

GIRO

Para El Establecimiento Mercantil Ubicado En: **Av. Benemérito de Las Américas, Col. Benito Juárez Municipio Mineral del Chico**, Con Giro De: **Misceláneas**” Denominación **“Minisúper B. Juárez”** Horario de 8:00 a.m. a 21:0 hrs. lunes a domingo.

Se extiende la presente en Mineral del Chico, Hidalgo, a los 10 días del mes de Marzo del 2021.

Atentamente

C. MA. HILDA HERNÁNDEZ NAVARRETE
DIRECTORA DE REGLAMENTOS Y ESPECTÁCULOS

Con fundamento en el artículo 20 del Reglamento general de comercio y servicios, cualquier traspaso o movimiento de esta licencia deberá realizarse ante esta Dirección, apercibido que de no ser así, causará su cancelación de oficio.



PRESIDENCIA MUNICIPAL DE MINERAL DEL CHICO
SECRETARÍA GENERAL
DIRECCIÓN DE REGLAMENTOS Y ESPECTACULOS

Eliminado: un párrafo con 3 renglones. Fundamento legal:
Artículo 114 de la ley de transparencia y acceso a la información
publica de el Estado de Hidalgo en virtud de tratarse de
información que contiene datos personales.

LICENCIA NUMERO: **056**

Con fundamento en el artículo 121 fracción V de la Ley Orgánica Municipal, artículo 2 fracción II, artículo 4 fracción I y artículo 5 del Reglamento General de Comercio y Servicios del Municipio de Mineral del Chico, Hidalgo y toda vez que el expediente respectivo está debidamente integrado.

SE EXPIDE LA PRESENTE

LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO

Renovación

VIGENCIA AÑO 2021

GIRO

Para El Establecimiento Mercantil Ubicado En: **Av. Benemérito de Las Américas, Col. Benito Juárez Municipio Mineral del Chico**, Con Giro De: **“Ferretería”** Denominación **“Ferro eléctrica Herrera”** Horario de 8:00 a.m. a 18:00 hrs. lunes a domingo.

Se extiende la presente en Mineral del Chico, Hidalgo, a los 10 días del mes de Marzo del 2021.

Atentamente

C. MA. HILDA HERNÁNDEZ NAVARRETE
DIRECTORA DE REGLAMENTOS Y ESPECTÁCULOS

Con fundamento en el artículo 20 del Reglamento general de comercio y servicios, cualquier traspaso o movimiento de esta licencia deberá realizarse ante esta Dirección, apercibido que de no ser así, causará su cancelación de oficio.



**PRESIDENCIA MUNICIPAL DE MINERAL DEL CHICO
SECRETARÍA GENERAL
DIRECCIÓN DE REGLAMENTOS Y ESPECTACULOS**

Eliminado: un párrafo con 3 renglones. Fundamento legal:
Artículo 114 de la ley de transparencia y acceso a la información
publica de el Estado de Hidalgo en virtud de tratarse de
información que contiene datos personales.

LICENCIA NUMERO: **057**

Con fundamento en el artículo 121 fracción V de la Ley Orgánica Municipal, artículo 2 fracción II, artículo 4 fracción I y artículo 5 del Reglamento General de Comercio y Servicios del Municipio de Mineral del Chico, Hidalgo y toda vez que el expediente respectivo está debidamente integrado.

SE EXPIDE LA PRESENTE

LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO

Renovación

VIGENCIA AÑO 2021

GIRO

Para El Establecimiento Mercantil Ubicado En: **Av. Insurgentes s/n, Col. Benito Juárez Municipio Mineral del Chico**, Con Giro De: **Abarrotes, Misceláneas, Recaudería con Venta de Cerveza , Vinos y Licores** " Denominación:"**La pasadita** " Horario de 7:00 a.m. a 21:0 hrs. lunes a domingo.

Se extiende la presente en Mineral del Chico, Hidalgo, a los 10 días del mes de Marzo del 2021.

Atentamente

**C. MA. HILDA HERNÁNDEZ NAVARRETE
DIRECTORA DE REGLAMENTOS Y ESPECTÁCULOS**

Con fundamento en el artículo 20 del Reglamento general de comercio y servicios, cualquier traspaso o movimiento de esta licencia deberá realizarse ante esta Dirección, apercibido que de no ser así, causará su cancelación de oficio.



**PRESIDENCIA MUNICIPAL DE MINERAL DEL CHICO
SECRETARÍA GENERAL
DIRECCIÓN DE REGLAMENTOS Y ESPECTACULOS**

Eliminado: un párrafo con 3 renglones. Fundamento legal: Artículo 114 de la ley de transparencia y acceso a la información pública de el Estado de Hidalgo en virtud de tratarse de información que contiene datos personales.

LICENCIA NUMERO: 058

Con fundamento en el artículo 121 fracción V de la Ley Orgánica Municipal, artículo 2 fracción II, artículo 4 fracción I y artículo 5 del Reglamento General de Comercio y Servicios del Municipio de Mineral del Chico, Hidalgo y toda vez que el expediente respectivo está debidamente integrado.

SE EXPIDE LA PRESENTE

LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO

Renovación

VIGENCIA AÑO 2021

GIRO

Para El Establecimiento Mercantil Ubicado En: **Av. Gustavo Ordaz No 50, Col. Benito Juárez Municipio Mineral del Chico**, Con Giro De: **Abarrotes, Novedades ”** Denominación: **”Ada ”** Horario de 7:00 a.m. a 21:0 hrs. lunes a domingo.

Se extiende la presente en Mineral del Chico, Hidalgo, a los 10 días del mes de Marzo del 2021.

Atentamente

**C. MA. HILDA HERNÁNDEZ NAVARRETE
DIRECTORA DE REGLAMENTOS Y ESPECTÁCULOS**

Con fundamento en el artículo 20 del Reglamento general de comercio y servicios, cualquier traspaso o movimiento de esta licencia deberá realizarse ante esta Dirección, apercibido que de no ser así, causará su cancelación de oficio.



**PRESIDENCIA MUNICIPAL DE MINERAL DEL CHICO
SECRETARÍA GENERAL
DIRECCIÓN DE REGLAMENTOS Y ESPECTACULOS**

Eliminado: un párrafo con 3 renglones. Fundamento legal: Artículo 114 de la ley de transparencia y acceso a la información pública de el Estado de Hidalgo en virtud de tratarse de información que contiene datos personales.

LICENCIA NUMERO: 059

Con fundamento en el artículo 121 fracción V de la Ley Orgánica Municipal, artículo 2 fracción II, artículo 4 fracción I y artículo 5 del Reglamento General de Comercio y Servicios del Municipio de Mineral del Chico, Hidalgo y toda vez que el expediente respectivo está debidamente integrado.

SE EXPIDE LA PRESENTE

LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO

Renovación

VIGENCIA AÑO 2021

GIRO

Para El Establecimiento Mercantil Ubicado En: **Vicente Guerrero, Col. Benito Juárez Municipio Mineral del Chico**, Con Giro De: **Tlapalería ” Denominación: Sandy ”** Horario de 7:00 a.m. a 21:0 hrs. lunes a domingo.

Se extiende la presente en Mineral del Chico, Hidalgo, a los 10 días del mes de Marzo del 2021.

Atentamente

**C. MA. HILDA HERNÁNDEZ NAVARRETE
DIRECTORA DE REGLAMENTOS Y ESPECTÁCULOS**

Con fundamento en el artículo 20 del Reglamento general de comercio y servicios, cualquier traspaso o movimiento de esta licencia deberá realizarse ante esta Dirección, apercibido que de no ser así, causará su cancelación de oficio.



**PRESIDENCIA MUNICIPAL DE MINERAL DEL CHICO
SECRETARÍA GENERAL
DIRECCIÓN DE REGLAMENTOS Y ESPECTACULOS**

Eliminado: un párrafo con 3 renglones. Fundamento legal: Artículo 114 de la ley de transparencia y acceso a la información pública de el Estado de Hidalgo en virtud de tratarse de información que contiene datos personales.

LICENCIA NUMERO: 060

Con fundamento en el artículo 121 fracción V de la Ley Orgánica Municipal, artículo 2 fracción II, artículo 4 fracción I y artículo 5 del Reglamento General de Comercio y Servicios del Municipio de Mineral del Chico, Hidalgo y toda vez que el expediente respectivo está debidamente integrado.

SE EXPIDE LA PRESENTE

LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO

Renovación

VIGENCIA AÑO 2021

GIRO

Para El Establecimiento Mercantil Ubicado En: **Vicente Guerrero, Col. Benito Juárez Municipio Mineral del Chico**, Con Giro De: **Estética "** Denominación:"**D Yire "** Horario de 7:00 a.m. a 21:0 hrs. lunes a domingo.

Se extiende la presente en Mineral del Chico, Hidalgo, a los 10 días del mes de Marzo del 2021.

Atentamente

**C. MA. HILDA HERNÁNDEZ NAVARRETE
DIRECTORA DE REGLAMENTOS Y ESPECTÁCULOS**

Con fundamento en el artículo 20 del Reglamento general de comercio y servicios, cualquier traspaso o movimiento de esta licencia deberá realizarse ante esta Dirección, apercibido que de no ser así, causará su cancelación de oficio.



PRESIDENCIA MUNICIPAL DE MINERAL DEL CHICO
SECRETARÍA GENERAL
DIRECCIÓN DE REGLAMENTOS Y ESPECTACULOS

Eliminado: un párrafo con 3 renglones. Fundamento legal: Artículo 114 de la ley de transparencia y acceso a la información pública de el Estado de Hidalgo en virtud de tratarse de información que contiene datos personales.

LICENCIA NUMERO: 061

Con fundamento en el artículo 121 fracción V de la Ley Orgánica Municipal, artículo 2 fracción II, artículo 4 fracción I y artículo 5 del Reglamento General de Comercio y Servicios del Municipio de Mineral del Chico, Hidalgo y toda vez que el expediente respectivo está debidamente integrado.

SE EXPIDE LA PRESENTE

LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO

Renovación

VIGENCIA AÑO 2021

GIRO

Para El Establecimiento Mercantil Ubicado En: **Vicente Guerrero, Col. Benito Juárez Municipio Mineral del Chico**, Con Giro De: **Abarrotes ” Denominación: Sandy ”** Horario de 7:00 a.m. a 21:0 hrs. lunes a domingo.

Se extiende la presente en Mineral del Chico, Hidalgo, a los 10 días del mes de Marzo del 2021.

Atentamente

C. MA. HILDA HERNÁNDEZ NAVARRETE
DIRECTORA DE REGLAMENTOS Y ESPECTÁCULOS

Con fundamento en el artículo 20 del Reglamento general de comercio y servicios, cualquier traspaso o movimiento de esta licencia deberá realizarse ante esta Dirección, apercibido que de no ser así, causará su cancelación de oficio.



**PRESIDENCIA MUNICIPAL DE MINERAL DEL CHICO
SECRETARÍA GENERAL
DIRECCIÓN DE REGLAMENTOS Y ESPECTACULOS**

Eliminado: un párrafo con 3 renglones. Fundamento legal: Artículo 114 de la ley de transparencia y acceso a la información pública de el Estado de Hidalgo en virtud de tratarse de información que contiene datos personales.

LICENCIA NUMERO: 062

Con fundamento en el artículo 121 fracción V de la Ley Orgánica Municipal, artículo 2 fracción II, artículo 4 fracción I y artículo 5 del Reglamento General de Comercio y Servicios del Municipio de Mineral del Chico, Hidalgo y toda vez que el expediente respectivo está debidamente integrado.

SE EXPIDE LA PRESENTE

LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO

Renovación

VIGENCIA AÑO 2021

GIRO

Para El Establecimiento Mercantil Ubicado En: **Av. Benemérito De Las Américas, Col. Benito Juárez Municipio Mineral del Chico**, Con Giro De: **Miscelánea** " Denominación: "" Horario de 7:00 a.m. a 21:0 hrs. lunes a domingo.

Se extiende la presente en Mineral del Chico, Hidalgo, a los 10 días del mes de Marzo del 2021.

Atentamente

**C. MA. HILDA HERNÁNDEZ NAVARRETE
DIRECTORA DE REGLAMENTOS Y ESPECTÁCULOS**

Con fundamento en el artículo 20 del Reglamento general de comercio y servicios, cualquier traspaso o movimiento de esta licencia deberá realizarse ante esta Dirección, apercibido que de no ser así, causará su cancelación de oficio.



**PRESIDENCIA MUNICIPAL DE MINERAL DEL CHICO
SECRETARÍA GENERAL
DIRECCIÓN DE REGLAMENTOS Y ESPECTACULOS**

Eliminado: un párrafo con 3 renglones. Fundamento legal: Artículo 114 de la ley de transparencia y acceso a la información pública de el Estado de Hidalgo en virtud de tratarse de información que contiene datos personales.

LICENCIA NUMERO: 063

Con fundamento en el artículo 121 fracción V de la Ley Orgánica Municipal, artículo 2 fracción II, artículo 4 fracción I y artículo 5 del Reglamento General de Comercio y Servicios del Municipio de Mineral del Chico, Hidalgo y toda vez que el expediente respectivo está debidamente integrado.

SE EXPIDE LA PRESENTE

LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO

Renovación

VIGENCIA AÑO 2021

GIRO

Para El Establecimiento Mercantil Ubicado En: **Av. Benemérito De Las Américas, Col. Benito Juárez Municipio Mineral del Chico**, Con Giro De: **Farmacia ”** Denominación: **“Farmacia Juárez”**
Horario de 9:00 a.m. a 21:0 hrs. lunes a domingo.

Se extiende la presente en Mineral del Chico, Hidalgo, a los 10 días del mes de Marzo del 2021.

Atentamente

**C. MA. HILDA HERNÁNDEZ NAVARRETE
DIRECTORA DE REGLAMENTOS Y ESPECTÁCULOS**

Con fundamento en el artículo 20 del Reglamento general de comercio y servicios, cualquier traspaso o movimiento de esta licencia deberá realizarse ante esta Dirección, apercibido que de no ser así, causará su cancelación de oficio.



**PRESIDENCIA MUNICIPAL DE MINERAL DEL CHICO
SECRETARÍA GENERAL
DIRECCIÓN DE REGLAMENTOS Y ESPECTACULOS**

Eliminado: un párrafo con 3 renglones. Fundamento legal: Artículo 114 de la ley de transparencia y acceso a la información pública de el Estado de Hidalgo en virtud de tratarse de información que contiene datos personales.

LICENCIA NUMERO: 064

Con fundamento en el artículo 121 fracción V de la Ley Orgánica Municipal, artículo 2 fracción II, artículo 4 fracción I y artículo 5 del Reglamento General de Comercio y Servicios del Municipio de Mineral del Chico, Hidalgo y toda vez que el expediente respectivo está debidamente integrado.

SE EXPIDE LA PRESENTE

LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO

Renovación

VIGENCIA AÑO 2021

GIRO

Para El Establecimiento Mercantil Ubicado En: **Av. Benemérito De Las Américas, Col. Benito Juárez Municipio Mineral del Chico**, Con Giro De: **Rosticería ”** Denominación: **“Súper Rosticería”** Horario de 8:00 a.m. a 21:0 hrs. lunes a domingo.

Se extiende la presente en Mineral del Chico, Hidalgo, a los 10 días del mes de Marzo del 2021.

Atentamente

**C. MA. HILDA HERNÁNDEZ NAVARRETE
DIRECTORA DE REGLAMENTOS Y ESPECTÁCULOS**

Con fundamento en el artículo 20 del Reglamento general de comercio y servicios, cualquier traspaso o movimiento de esta licencia deberá realizarse ante esta Dirección, apercibido que de no ser así, causará su cancelación de oficio.



PRESIDENCIA MUNICIPAL DE MINERAL DEL CHICO
SECRETARÍA GENERAL
DIRECCIÓN DE REGLAMENTOS Y ESPECTACULOS

Eliminado: un párrafo con 3 renglones. Fundamento legal: Artículo 114 de la ley de transparencia y acceso a la información pública de el Estado de Hidalgo en virtud de tratarse de información que contiene datos personales.

LICENCIA NUMERO: 065

Con fundamento en el artículo 121 fracción V de la Ley Orgánica Municipal, artículo 2 fracción II, artículo 4 fracción I y artículo 5 del Reglamento General de Comercio y Servicios del Municipio de Mineral del Chico, Hidalgo y toda vez que el expediente respectivo está debidamente integrado.

SE EXPIDE LA PRESENTE

LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO

Renovación

VIGENCIA AÑO 2021

GIRO

Para El Establecimiento Mercantil Ubicado En: **C. Nicolás Bravo , Col. Benito Juárez Municipio Mineral del Chico**, Con Giro De: **Tortillería y Antojitos Mexicanos ”** Denominación: **“Zuhe ”** Horario de 9:00 a.m. a 22:0 hrs. lunes a domingo.

Se extiende la presente en Mineral del Chico, Hidalgo, a los 10 días del mes de Marzo del 2021.

Atentamente

C. MA. HILDA HERNÁNDEZ NAVARRETE
DIRECTORA DE REGLAMENTOS Y ESPECTÁCULOS

Con fundamento en el artículo 20 del Reglamento general de comercio y servicios, cualquier traspaso o movimiento de esta licencia deberá realizarse ante esta Dirección, apercibido que de no ser así, causará su cancelación de oficio.



PRESIDENCIA MUNICIPAL DE MINERAL DEL CHICO
SECRETARÍA GENERAL
DIRECCIÓN DE REGLAMENTOS Y ESPECTACULOS

Eliminado: un párrafo con 3 renglones. Fundamento legal: Artículo 114 de la ley de transparencia y acceso a la información pública de el Estado de Hidalgo en virtud de tratarse de información que contiene datos personales.

LICENCIA NUMERO: 066

Con fundamento en el artículo 121 fracción V de la Ley Orgánica Municipal, artículo 2 fracción II, artículo 4 fracción I y artículo 5 del Reglamento General de Comercio y Servicios del Municipio de Mineral del Chico, Hidalgo y toda vez que el expediente respectivo está debidamente integrado.

SE EXPIDE LA PRESENTE

LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO

Renovación

VIGENCIA AÑO 2021

GIRO

Para El Establecimiento Mercantil Ubicado En: **C. Vicente Guerrero, Col. Benito Juárez Municipio Mineral del Chico**, Con Giro De: **Pollería ”** Denominación: **“Los Nieto ”** Horario de 07:00 a.m. a 17:0 hrs. lunes a domingo.

Se extiende la presente en Mineral del Chico, Hidalgo, a los 10 días del mes de Marzo del 2021.

Atentamente

C. MA. HILDA HERNÁNDEZ NAVARRETE
DIRECTORA DE REGLAMENTOS Y ESPECTÁCULOS

Con fundamento en el artículo 20 del Reglamento general de comercio y servicios, cualquier traspaso o movimiento de esta licencia deberá realizarse ante esta Dirección, apercibido que de no ser así, causará su cancelación de oficio.



PRESIDENCIA MUNICIPAL DE MINERAL DEL CHICO
SECRETARÍA GENERAL
DIRECCIÓN DE REGLAMENTOS Y ESPECTACULOS

Eliminado: un párrafo con 3 renglones. Fundamento legal: Artículo 114 de la ley de transparencia y acceso a la información publica de el Estado de Hidalgo en virtud de tratarse de información que contiene datos personales.

LICENCIA NUMERO: 067

Con fundamento en el artículo 121 fracción V de la Ley Orgánica Municipal, artículo 2 fracción II, artículo 4 fracción I y artículo 5 del Reglamento General de Comercio y Servicios del Municipio de Mineral del Chico, Hidalgo y toda vez que el expediente respectivo está debidamente integrado.

SE EXPIDE LA PRESENTE

LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO

Renovación

VIGENCIA AÑO 2021

GIRO

Para El Establecimiento Mercantil Ubicado En: **Av. Benemérito de las Américas, Col. Benito Juárez Municipio Mineral del Chico**, Con Giro De: **Pastelería Panadería "** Denominación: **"Pilko'ss"** Horario de 9:00 a.m. a 21:0 hrs. lunes a domingo.

Se extiende la presente en Mineral del Chico, Hidalgo, a los 10 días del mes de Marzo del 2021.

Atentamente

C. MA. HILDA HERNÁNDEZ NAVARRETE
DIRECTORA DE REGLAMENTOS Y ESPECTÁCULOS

Con fundamento en el artículo 20 del Reglamento general de comercio y servicios, cualquier traspaso o movimiento de esta licencia deberá realizarse ante esta Dirección, apercibido que de no ser así, causará su cancelación de oficio.



**PRESIDENCIA MUNICIPAL DE MINERAL DEL CHICO
SECRETARÍA GENERAL
DIRECCIÓN DE REGLAMENTOS Y ESPECTACULOS**

Eliminado: un párrafo con 3 renglones. Fundamento legal: Artículo 114 de la ley de transparencia y acceso a la información pública de el Estado de Hidalgo en virtud de tratarse de información que contiene datos personales.

LICENCIA NUMERO: **068**

Con fundamento en el artículo 121 fracción V de la Ley Orgánica Municipal, artículo 2 fracción II, artículo 4 fracción I y artículo 5 del Reglamento General de Comercio y Servicios del Municipio de Mineral del Chico, Hidalgo y toda vez que el expediente respectivo está debidamente integrado.

SE EXPIDE LA PRESENTE

LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO

Renovación

VIGENCIA AÑO 2021

GIRO

Para El Establecimiento Mercantil Ubicado En: **Av. Benemérito de las Américas, Col. Benito Juárez Municipio Mineral del Chico**, Con Giro De: **Fonda ”** Denominación: **“Cocina Yulian”**
Horario de 9:00 a.m. a 19:0 hrs. lunes a domingo.

Se extiende la presente en Mineral del Chico, Hidalgo, a los 10 días del mes de Marzo del 2021.

Atentamente

**C. MA. HILDA HERNÁNDEZ NAVARRETE
DIRECTORA DE REGLAMENTOS Y ESPECTÁCULOS**

Con fundamento en el artículo 20 del Reglamento general de comercio y servicios, cualquier traspaso o movimiento de esta licencia deberá realizarse ante esta Dirección, apercibido que de no ser así, causará su cancelación de oficio.



**PRESIDENCIA MUNICIPAL DE MINERAL DEL CHICO
SECRETARÍA GENERAL
DIRECCIÓN DE REGLAMENTOS Y ESPECTACULOS**

Eliminado: un párrafo con 3 renglones. Fundamento legal:
Artículo 114 de la ley de transparencia y acceso a la
información pública de el Estado de Hidalgo en virtud de
tratarse de información que contiene datos personales.

LICENCIA NUMERO: **069**

Con fundamento en el artículo 121 fracción V de la Ley Orgánica Municipal, artículo 2 fracción II, artículo 4 fracción I y artículo 5 del Reglamento General de Comercio y Servicios del Municipio de Mineral del Chico, Hidalgo y toda vez que el expediente respectivo está debidamente integrado.

SE EXPIDE LA PRESENTE

LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO

Renovación

VIGENCIA AÑO 2021

GIRO

Para El Establecimiento Mercantil Ubicado En: **Av. Benemérito De Las Américas S/N**
Col. Benito Juárez Municipio Mineral del Chico, Con Giro De: **Fabrica Industrial ”**
Denominación: **”Falcón Precisión Tools”** Horario de 8:00 a.m. a 18:00 hrs. lunes a domingo.

Se extiende la presente en Mineral del Chico, Hidalgo, a los 10 días del mes de Marzo del 2021.

Atentamente

C. MA. HILDA HERNÁNDEZ NAVARRETE
DIRECTORA DE REGLAMENTOS Y ESPECTÁCULOS

Con fundamento en el artículo 20 del Reglamento general de comercio y servicios, cualquier traspaso o movimiento de esta licencia deberá realizarse ante esta Dirección, apercibido que de no ser así, causará su cancelación de oficio.



**PRESIDENCIA MUNICIPAL DE MINERAL DEL CHICO
SECRETARÍA GENERAL
DIRECCIÓN DE REGLAMENTOS Y ESPECTACULOS**

Eliminado: un párrafo con 3 renglones. Fundamento legal: Artículo 114 de la ley de transparencia y acceso a la información pública de el Estado de Hidalgo en virtud de tratarse de información que contiene datos personales.

LICENCIA NUMERO: **070**

Con fundamento en el artículo 121 fracción V de la Ley Orgánica Municipal, artículo 2 fracción II, artículo 4 fracción I y artículo 5 del Reglamento General de Comercio y Servicios del Municipio de Mineral del Chico, Hidalgo y toda vez que el expediente respectivo está debidamente integrado.

SE EXPIDE LA PRESENTE

LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO

Renovación

VIGENCIA AÑO 2021

GIRO

Para El Establecimiento Mercantil Ubicado En: **Av. Alfonso Corona del Rosal # 13, Barrio el Calvario, Municipio Mineral del Chico**, Con Giro De: **“ Ferretería ”** Denominación: **“La fortuna”** Horario de 7:00 a.m. a 21:00 hrs. lunes a domingo.

Se extiende la presente en Mineral del Chico, Hidalgo, a los 13 días del mes de Marzo del 2021.

Atentamente

**C. MA. HILDA HERNÁNDEZ NAVARRETE
DIRECTORA DE REGLAMENTOS Y ESPECTÁCULOS**

Con fundamento en el artículo 20 del Reglamento general de comercio y servicios, cualquier traspaso o movimiento de esta licencia deberá realizarse ante esta Dirección, apercibido que de no ser así, causará su cancelación de oficio.



**PRESIDENCIA MUNICIPAL DE MINERAL DEL CHICO
SECRETARÍA GENERAL
DIRECCIÓN DE REGLAMENTOS Y ESPECTACULOS**

Eliminado: un párrafo con 3 renglones. Fundamento legal:
Artículo 114 de la ley de transparencia y acceso a la
información pública de el Estado de Hidalgo en virtud de
tratarse de información que contiene datos personales.

LICENCIA NUMERO: **071**

Con fundamento en el artículo 121 fracción V de la Ley Orgánica Municipal, artículo 2 fracción II, artículo 4 fracción I y artículo 5 del Reglamento General de Comercio y Servicios del Municipio de Mineral del Chico, Hidalgo y toda vez que el expediente respectivo está debidamente integrado.

SE EXPIDE LA PRESENTE

LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO

Renovación

VIGENCIA AÑO 2021

GIRO

Para El Establecimiento Mercantil Ubicado En: **Av. Alfonso Corona del Rosal # 13, Barrio el Calvario, Municipio Mineral del Chico**, Con Giro De: **“Papelería”** Denominación: **“La Fortuna”**
Horario de 7:00 a.m. a 21:00 hrs. lunes a domingo.

Se extiende la presente en Mineral del Chico, Hidalgo, a los 13 días del mes de Marzo del 2021.

Atentamente

**C. MA. HILDA HERNÁNDEZ NAVARRETE
DIRECTORA DE REGLAMENTOS Y ESPECTÁCULOS**

Con fundamento en el artículo 20 del Reglamento general de comercio y servicios, cualquier traspaso o movimiento de esta licencia deberá realizarse ante esta Dirección, apercibido que de no ser así, causará su cancelación de oficio.



**PRESIDENCIA MUNICIPAL DE MINERAL DEL CHICO
SECRETARÍA GENERAL
DIRECCIÓN DE REGLAMENTOS Y ESPECTACULOS**

Eliminado: un párrafo con 3 renglones. Fundamento legal: Artículo 114 de la ley de transparencia y acceso a la información pública de el Estado de Hidalgo en virtud de tratarse de información que contiene datos personales.

LICENCIA NUMERO: **072**

Con fundamento en el artículo 121 fracción V de la Ley Orgánica Municipal, artículo 2 fracción II, artículo 4 fracción I y artículo 5 del Reglamento General de Comercio y Servicios del Municipio de Mineral del Chico, Hidalgo y toda vez que el expediente respectivo está debidamente integrado.

SE EXPIDE LA PRESENTE

LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO

Renovación

VIGENCIA AÑO 2021

GIRO

Para El Establecimiento Mercantil Ubicado En: **Av. Alfonso Corona del Rosal # 13, Barrio el Calvario, Municipio Mineral del Chico**, Con Giro De: **"Abarrotes, miscelánea, recaudería con venta de cervezas, vinos y licores"** Denominación: **"La Fortuna"** Horario de 7:00 a.m. a 21:00 hrs. lunes a domingo.

Se extiende la presente en Mineral del Chico, Hidalgo, a los 13 días del mes de Marzo del 2021.

Atentamente

**C. MA. HILDA HERNÁNDEZ NAVARRETE
DIRECTORA DE REGLAMENTOS Y ESPECTÁCULOS**

Con fundamento en el artículo 20 del Reglamento general de comercio y servicios, cualquier traspaso o movimiento de esta licencia deberá realizarse ante esta Dirección, advirtiéndose que de no ser así, causará su cancelación de oficio.



PRESIDENCIA MUNICIPAL DE MINERAL DEL CHICO
SECRETARÍA GENERAL
DIRECCIÓN DE REGLAMENTOS Y ESPECTACULOS

Eliminado: un párrafo con 3 renglones. Fundamento legal:
Artículo 114 de la ley de transparencia y acceso a la
información pública de el Estado de Hidalgo en virtud de
tratarse de información que contiene datos personales.

LICENCIA NUMERO: **073**

Con fundamento en el artículo 121 fracción V de la Ley Orgánica Municipal, artículo 2 fracción II, artículo 4 fracción I y artículo 5 del Reglamento General de Comercio y Servicios del Municipio de Mineral del Chico, Hidalgo y toda vez que el expediente respectivo está debidamente integrado.

SE EXPIDE LA PRESENTE

LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO

Renovación

VIGENCIA AÑO 2021

GIRO

Para El Establecimiento Mercantil Ubicado En: **Melchor Ocampo Local 2, Municipio Mineral del Chico**, Con Giro De: **“Abarrotes, Miscelánea, Recaudería Con Venta De Cervezas, Vinos Y Licores”**
Denominación: **“La Escondida”** Horario de 7:00 a.m. a 21:00 hrs. lunes a domingo.

Se extiende la presente en Mineral del Chico, Hidalgo, a los 16 días del mes de Marzo del 2021.

Atentamente

C. MA. HILDA HERNÁNDEZ NAVARRETE
DIRECTORA DE REGLAMENTOS Y ESPECTÁCULOS

Con fundamento en el artículo 20 del Reglamento general de comercio y servicios, cualquier traspaso o movimiento de esta licencia deberá realizarse ante esta Dirección, apercibido que de no ser así, causará su cancelación de oficio.



PRESIDENCIA MUNICIPAL DE MINERAL DEL CHICO
SECRETARÍA GENERAL
DIRECCIÓN DE REGLAMENTOS Y ESPECTACULOS

Eliminado: un párrafo con 3 renglones. Fundamento legal: Artículo 114 de la ley de transparencia y acceso a la información pública de el Estado de Hidalgo en virtud de tratarse de información que contiene datos personales.

LICENCIA NUMERO:

0074

Con fundamento en el artículo 121 fracción V de la Ley Orgánica Municipal, artículo 2 fracción II, artículo 4 fracción I y artículo 5 del Reglamento General de Comercio y Servicios del Municipio de Mineral del Chico, Hidalgo y toda vez que el expediente respectivo está debidamente integrado.

SE EXPIDE LA PRESENTE

LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO

RENOVACIÓN

VIGENCIA AÑO 2021

GIRO

Para el establecimiento Mercantil ubicado en : **Av. Benemérito De Las Américas s/n, Col. Benito Juárez, Municipio De Mineral Del Chico**, con giro de **Taller Mecánico y Aceites**, denominación **"Buvercom Servicio Castañeda"** con horario de 7:00 a.m a 9:00 p.m , de Lunes a Domingo.

Se extiende la presente en Mineral del Chico, Hidalgo, a los 20 días del mes de Marzo del 2021.

Atentamente

C. MA. HILDA HERNÁNDEZ NAVARRETE
DIRECTOR DE REGLAMENTOS Y ESPECTÁCULOS

Con fundamento en el artículo 20 del Reglamento general de comercio y servicios, cualquier traspaso o movimiento de esta licencia deberá realizarse ante esta Dirección, apercibido que de no ser así, causará su cancelación de oficio.



PRESIDENCIA MUNICIPAL DE MINERAL DEL CHICO
SECRETARÍA GENERAL
DIRECCIÓN DE REGLAMENTOS Y ESPECTACULOS

Eliminado: un párrafo con 3 renglones. Fundamento legal: Artículo 114 de la ley de transparencia y acceso a la información pública de el Estado de Hidalgo en virtud de tratarse de información que contiene datos personales.

LICENCIA NUMERO:

0075

Con fundamento en el artículo 121 fracción V de la Ley Orgánica Municipal, artículo 2 fracción II, artículo 4 fracción I y artículo 5 del Reglamento General de Comercio y Servicios del Municipio de Mineral del Chico, Hidalgo y toda vez que el expediente respectivo está debidamente integrado.

SE EXPIDE LA PRESENTE

LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO

RENOVACIÓN

VIGENCIA AÑO 2021

GIRO

Para el establecimiento Mercantil ubicado en : **Av. Benemérito De Las Américas s/n, Col. Benito Juárez, Municipio De Mineral Del Chico**, con giro de **Artículos de Limpieza**, denominación **"Artículos de Limpieza BJ"** con horario de 7:00 a.m a 9:00 p.m , de Lunes a Domingo.

Se extiende la presente en Mineral del Chico, Hidalgo, a los 20 días del mes de Marzo del 2021.

Atentamente

C. MA. HILDA HERNÁNDEZ NAVARRETE
DIRECTOR DE REGLAMENTOS Y ESPECTÁCULOS

Con fundamento en el artículo 20 del Reglamento general de comercio y servicios, cualquier traspaso o movimiento de esta licencia deberá realizarse ante esta Dirección, apercibido que de no ser así, causará su cancelación de oficio.



PRESIDENCIA MUNICIPAL DE MINERAL DEL CHICO
SECRETARÍA GENERAL
DIRECCIÓN DE REGLAMENTOS Y ESPECTACULOS

Eliminado: un párrafo con 3 renglones. Fundamento legal: Artículo 114 de la ley de transparencia y acceso a la información pública de el Estado de Hidalgo en virtud de tratarse de información que contiene datos personales.

LICENCIA NUMERO:

0076

Con fundamento en el artículo 121 fracción V de la Ley Orgánica Municipal, artículo 2 fracción II, artículo 4 fracción I y artículo 5 del Reglamento General de Comercio y Servicios del Municipio de Mineral del Chico, Hidalgo y toda vez que el expediente respectivo está debidamente integrado.

SE EXPIDE LA PRESENTE

LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO

RENOVACIÓN

VIGENCIA AÑO 2021

GIRO

Para el establecimiento Mercantil ubicado en : **Av. Benemérito De Las Américas s/n, Col. Benito Juárez, Municipio De Mineral Del Chico**, con giro de **Refaccionaria**, denominación **"Martínez"** con horario de 7:00 a.m a 9:00 p.m , de Lunes a Domingo.

Se extiende la presente en Mineral del Chico, Hidalgo, a los 23 días del mes de Marzo del 2021.

Atentamente

C. MA. HILDA HERNANDEZ NAVARRETE
DIRECTORA DE REGLAMENTOS Y ESPECTACULO.

Con fundamento en el artículo 20 del Reglamento general de comercio y servicios, cualquier traspaso o movimiento de esta licencia deberá realizarse ante esta Dirección, apercibido que de no ser así, causará su cancelación de oficio.



PRESIDENCIA MUNICIPAL DE MINERAL DEL CHICO
SECRETARÍA GENERAL
DIRECCIÓN DE REGLAMENTOS Y ESPECTACULOS

Eliminado: un párrafo con 3 renglones. Fundamento legal: Artículo 114 de la ley de transparencia y acceso a la información pública de el Estado de Hidalgo en virtud de tratarse de información que contiene datos personales.

LICENCIA NUMERO:

0077

Con fundamento en el artículo 121 fracción V de la Ley Orgánica Municipal, artículo 2 fracción II, artículo 4 fracción I y artículo 5 del Reglamento General de Comercio y Servicios del Municipio de Mineral del Chico, Hidalgo y toda vez que el expediente respectivo está debidamente integrado.

SE EXPIDE LA PRESENTE

LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO

RENOVACIÓN

VIGENCIA AÑO 2021

GIRO

Para el establecimiento Mercantil ubicado en :**La Estanzuela s/n, Municipio De Mineral Del Chico**, con giro de **Abarrotes, miscelánea, Recaudería Con Venta De Cerveza Vinos y Licores** denominación "**El Bicho**" con horario de 8:00 a.m a 21:00 p.m , de Lunes a Domingo.

Se extiende la presente en Mineral del Chico, Hidalgo, a los 24 días del mes de Marzo del 2021.

Atentamente

C. MA. HILDA HERNANDEZ NAVARRETE
DIRECTORA DE REGLAMENTOS Y ESPECTACULOS.

Con fundamento en el artículo 20 del Reglamento general de comercio y servicios, cualquier traspaso o movimiento de esta licencia deberá realizarse ante esta Dirección, apercibido que de no ser así, causará su cancelación de oficio.



PRESIDENCIA MUNICIPAL DE MINERAL DEL CHICO
SECRETARÍA GENERAL
DIRECCIÓN DE REGLAMENTOS Y ESPECTACULOS

Eliminado: un párrafo con 3 renglones. Fundamento legal: Artículo 114 de la ley de transparencia y acceso a la información pública de el Estado de Hidalgo en virtud de tratarse de información que contiene datos personales.

LICENCIA NUMERO:

0078

Con fundamento en el artículo 121 fracción V de la Ley Orgánica Municipal, artículo 2 fracción II, artículo 4 fracción I y artículo 5 del Reglamento General de Comercio y Servicios del Municipio de Mineral del Chico, Hidalgo y toda vez que el expediente respectivo está debidamente integrado.

SE EXPIDE LA PRESENTE

LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO

RENOVACIÓN

VIGENCIA AÑO 2021

GIRO

Para el establecimiento Mercantil ubicado en :**San Sebastián Capulines s/n, Municipio De Mineral Del Chico**, con giro de **Abarrotes, Miscelánea, Recaudería Con Venta De Cerveza Vinos y Licores** denominación "**La Escondida**" con horario de 7:00 a.m a 21:00 p.m , de Lunes a Domingo.

Se extiende la presente en Mineral del Chico, Hidalgo, a los 26 días del mes de Marzo del 2021.

Atentamente

C. MA. HILDA HERNANDEZ NAVARRETE
DIRECTORA DE REGLAMENTOS Y ESPECTACULOS.

Con fundamento en el artículo 20 del Reglamento general de comercio y servicios, cualquier traspaso o movimiento de esta licencia deberá realizarse ante esta Dirección, apercibido que de no ser así, causará su cancelación de oficio.



PRESIDENCIA MUNICIPAL DE MINERAL DEL CHICO
SECRETARÍA GENERAL
DIRECCIÓN DE REGLAMENTOS Y ESPECTACULOS

Eliminado: un párrafo con 3 renglones. Fundamento legal: Artículo 114 de la ley de transparencia y acceso a la información pública de el Estado de Hidalgo en virtud de tratarse de información que contiene datos personales.

LICENCIA NUMERO:

0079

Con fundamento en el artículo 121 fracción V de la Ley Orgánica Municipal, artículo 2 fracción II, artículo 4 fracción I y artículo 5 del Reglamento General de Comercio y Servicios del Municipio de Mineral del Chico, Hidalgo y toda vez que el expediente respectivo está debidamente integrado.

SE EXPIDE LA PRESENTE

LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO

RENOVACIÓN

VIGENCIA AÑO 2021

GIRO

Para el establecimiento Mercantil ubicado en :**Av. Benemérito de las Américas, Benito Juárez, Municipio De Mineral Del Chico**, con giro de **Carnicería denominación El chino** con horario de 7:00 a.m a 18:00 hrs , de Lunes a Domingo.

Se extiende la presente en Mineral del Chico, Hidalgo, a los 30 días del mes de Marzo del 2021.

Atentamente

C. MA. HILDA HERNANDEZ NAVARRETE
DIRECTORA DE REGLAMENTOS Y ESPECTACULOS.

Con fundamento en el artículo 20 del Reglamento general de comercio y servicios, cualquier traspaso o movimiento de esta licencia deberá realizarse ante esta Dirección, apercibido que de no ser así, causará su cancelación de oficio.



PRESIDENCIA MUNICIPAL DE MINERAL DEL CHICO
SECRETARÍA GENERAL
DIRECCIÓN DE REGLAMENTOS Y ESPECTACULOS

Eliminado: un párrafo con 3 renglones. Fundamento legal: Artículo 114 de la ley de transparencia y acceso a la información pública de el Estado de Hidalgo en virtud de tratarse de información que contiene datos personales.

LICENCIA NUMERO:

0080

Con fundamento en el artículo 121 fracción V de la Ley Orgánica Municipal, artículo 2 fracción II, artículo 4 fracción I y artículo 5 del Reglamento General de Comercio y Servicios del Municipio de Mineral del Chico, Hidalgo y toda vez que el expediente respectivo está debidamente integrado.

SE EXPIDE LA PRESENTE

LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO

RENOVACIÓN

VIGENCIA AÑO 2021

GIRO

Para el establecimiento Mercantil ubicado en : **C. Miguel Hidalgo s/n, Benito Juárez, Municipio De Mineral Del Chico**, con giro de **Abarrotes, Miscelánea, Recaudería con Venta de Vinos y Licores** denominación **"Los Manzanos"** con horario de 7:00 a.m a 21:00 p.m , de Lunes a Domingo.

Se extiende la presente en Mineral del Chico, Hidalgo, a los 30 días del mes de Marzo del 2021.

Atentamente

C. MA. HILDA HERNANDEZ NAVARRETE
DIRECTORA DE REGLAMENTOS Y ESPECTACULOS.

Con fundamento en el artículo 20 del Reglamento general de comercio y servicios, cualquier traspaso o movimiento de esta licencia deberá realizarse ante esta Dirección, apercibido que de no ser así, causará su cancelación de oficio.



**PRESIDENCIA MUNICIPAL DE MINERAL DEL CHICO
SECRETARÍA GENERAL
DIRECCIÓN DE REGLAMENTOS Y ESPECTACULOS**

Eliminado: un párrafo con 3 renglones. Fundamento legal: Artículo 114 de la ley de transparencia y acceso a la información pública de el Estado de Hidalgo en virtud de tratarse de información que contiene datos personales.

LICENCIA NUMERO:

0081

Con fundamento en el artículo 121 fracción V de la Ley Orgánica Municipal, artículo 2 fracción II, artículo 4 fracción I y artículo 5 del Reglamento General de Comercio y Servicios del Municipio de Mineral del Chico, Hidalgo y toda vez que el expediente respectivo está debidamente integrado.

SE EXPIDE LA PRESENTE

LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO

RENOVACIÓN

VIGENCIA AÑO 2021

GIRO

Para el establecimiento Mercantil ubicado en : **José Morales No 7 Col. Centro Municipio De Mineral Del Chico**, con giro de **Hospedaje y Restaurante** denominación "**Posadas La Purísima**" con horario de las 24:00 hrs , de Lunes a Domingo.

Se extiende la presente en Mineral del Chico, Hidalgo, a los 31 días del mes de Marzo del 2021.

Atentamente

**C. MA. HILDA HERNANDEZ NAVARRETE
DIRECTORA DE REGLAMENTOS Y ESPECTACULOS.**

Con fundamento en el artículo 20 del Reglamento general de comercio y servicios, cualquier traspaso o movimiento de esta licencia deberá realizarse ante esta Dirección, apercibido que de no ser así, causará su cancelación de oficio.



PRESIDENCIA MUNICIPAL DE MINERAL DEL CHICO
SECRETARÍA GENERAL
DIRECCIÓN DE REGLAMENTOS Y ESPECTACULOS

Eliminado: un párrafo con 3 renglones. Fundamento legal: Artículo 114 de la ley de transparencia y acceso a la información pública de el Estado de Hidalgo en virtud de tratarse de información que contiene datos personales.

LICENCIA NUMERO: 0082

Con fundamento en el artículo 121 fracción V de la Ley Orgánica Municipal, artículo 2 fracción II, artículo 4 fracción I y artículo 5 del Reglamento General de Comercio y Servicios del Municipio de Mineral del Chico, Hidalgo y toda vez que el expediente respectivo está debidamente integrado.

SE EXPIDE LA PRESENTE

LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO

Renovación

VIGENCIA AÑO 2021

GIRO

Para El Establecimiento Mercantil Ubicado En: **Gabriel Mancera s/n, Municipio de Mineral del Chico**, Con Giro de **Cabañas** Denominación: **"Quinta Esperanza"** Horario de 24 hrs. lunes a domingo.

Se extiende la presente en Mineral del Chico, Hidalgo, a los 31 días del mes de Marzo del 2021.

Atentamente

C. MA. HILDA HERNÁNDEZ NAVARRETE
DIRECTORA DE REGLAMENTOS Y ESPECTÁCULOS
DEL MUNICIPIO DE MINERAL DEL CHICO.

Con fundamento en el artículo 20 del Reglamento general de comercio y servicios, cualquier traspaso o movimiento de esta licencia deberá realizarse ante esta Dirección, apercibido que de no ser así, causará su cancelación de oficio.